



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *Ue* de *Diciembre* de 2019.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los arts.

78 y 86 del R.J.N. (ESC/4372/2019),

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3530/2019, hasta el 31 de mayo del año 2020, referente a la contratación del señor Lucio Ramiro PANDOLFO GRECO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en la Oficina de la Mujer del Tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION